



Chat: “Cancelación de Hipotecas”

EstadodeMexico (Admin): Les damos la más Cordial Bienvenida al Chat, hoy estaremos charlando con personal de la Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), quienes estarán dando Asesoría legal en "Cancelación de Hipotecas".

El chat inicia a las 11:00am

¡Excelente día!

4 de dic 11:06

ANDREA (Invitado): HOLA BUEN DIA CUALES SON SUS REQUISITOS??

4 de dic 11:07

DependenciaGEM (Moderador): Buen día, el Instituto de la Función Registral del Estado de México, les da la más cordial bienvenida al presente chat relativo al tema “Cancelación de Hipotecas”: ¿Quieres inscribir tu cancelación de hipoteca en el IFREM?

4 de dic 11:14

DependenciaGEM (Moderador): ANDREA, PARA LA INSCRIPCIÓN DE SU CANCELACIÓN DE HIPOTECA ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, ES NECESARIO EL INSTRUMENTO NOTARIAL CON SU RESPECTIVA COPIA CERTIFICADA, Y ASÍ MISMO SE CUBRA EL PAGO DE DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO, CABE MENCIONAR QUE LOS NOTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUEDEN REALIZAR EL TRÁMITE EN LÍNEA A TRAVÉS DE NUESTRO SISTEMA ELECTRONICO IFREM.

4 de dic 11:17

ANDREA (Invitado): GRACIAS

4 de dic 11:26

DependenciaGEM (Moderador): Estamos para servirle Andrea. Buen día.

4 de dic 11:27

Estrella (Invitado): Buenos días. ¿Qué requisitos debo cubrir para poder tramitar la cancelación de hipoteca por caducidad de un banco que ha desaparecido?

4 de dic 11:30

Estrella (Invitado): ¿Puedo tramitar directamente la cancelación de hipoteca por caducidad de un crédito que fue otorgado en 1975 y el Banco ha desaparecido?

4 de dic 11:34

DependenciaGEM (Moderador): Hola, buen día, Estrella para este tipo de actos estamos hablando de una Cancelación por Caducidad, y se requiere acreditar el interés jurídico, en su escrito privado dirigido al titular de la Oficina Registral correspondiente, una vez transcurridos 10 años, contados a partir del vencimiento del plazo para el cual fue constituido, previo pago de los derechos correspondientes

4 de dic 11:38

DependenciaGEM (Moderador): Y así mismo agregar las documentales que efectivamente acrediten que el Banco o la Institución Financiera que otorgó el préstamo ya no se encuentra vigente.

4 de dic 11:38

Estrella (Invitado): Una vez ingresado el escrito privado y el pago de derechos ¿cuánto tiempo tarda la emisión de la resolución y que costo tiene?

4 de dic 11:41

DependenciaGEM (Moderador): Estrella, el pago de derechos es de \$743.00 y en relación al tiempo es de 20 días hábiles o en su caso estar monitoreando el Código QR de su volante de tramite universal.

4 de dic 11:49

DependenciaGEM (Moderador): Sabías que, con frecuencia, pensamos que por haber terminado de pagar el total de un préstamo que recibimos para comprar una propiedad, la hipoteca que garantiza el préstamo debe quedar cancelada de manera automática. Ello, sin embargo, no es así, toda vez que la cancelación de la hipoteca que tenemos sobre una propiedad o un bien inmueble, debe hacerse mediante una escritura ante Notario.

4 de dic 12:09



berta (Invitado): por lo que estoy leyendo me estoy dando cuenta que no se cancelan automaticamente las hipotecas ¿entonces a dónde debo de acudir a cancelar una hipoteca?
4 de dic 12:20
Eli (Invitado): Hola buen día , como puedo cancelar una hipoteca del banco?
4 de dic 12:21
DependenciaGEM (Moderador): Hola, buen día, Berta para cancelar la hipoteca de su propiedad debe dirigirse a la Oficina Registral correspondiente a su inmueble, en el Instituto de la función Registral Contamos con 19 Oficinas le invito a checar el siguiente link para que conozca nuestras Oficinas Registrales.
4 de dic 12:34
berta (Invitado): okey gracias
4 de dic 12:36
DependenciaGEM (Moderador): Hola, buen día, Eli la cancelación de la hipoteca que tenemos sobre una propiedad o un bien inmueble, debe hacerse mediante una escritura ante Notario.
4 de dic 12:36
DependenciaGEM (Moderador): Estamos para servirle Berta. Buen día.
4 de dic 12:41
Eli (Invitado): esque el banco ya me la quito, puedo hacer algo?
4 de dic 12:47
EstadodeMexico (Admin): En 15 minutos dará por concluido el chat del día, aprovechen para hacer sus últimas preguntas.
4 de dic 12:47
alma (Invitado): buenas tardes
4 de dic 12:47
Mari (Invitado): hola, disculpen si tengo mi crédito con el issemym como puedo cancelar la hipoteca?
4 de dic 12:51
alma (Invitado): no esta en funcion el apartado para sacar el formato de pago de las multas ??? le doy clic en esa parte de las multas y me regresa a la misma pagina, no esta en servicio esa opcion ??? o como le puedo hacer para descargar mi formato de pago de una multa???????????
4 de dic 12:51
DependenciaGEM (Moderador): Eli, si el banco ya realizo la adjudicación por remate judicial, usted tendría que contactar un profesionista en Derecho para ver si, puede interponer algún recurso para recuperar su propiedad.
4 de dic 12:52
Eli (Invitado): vale, gracias
4 de dic 12:53
DependenciaGEM (Moderador): Mari, para obtener la cancelación de la hipoteca es necesario contactar, en primer lugar con issemyn, para que pueda iniciar su tramite de cancelación de hipoteca.
4 de dic 12:55
DependenciaGEM (Moderador): Estamos para servirle Eli. Buen día.
4 de dic 12:55
DependenciaGEM (Moderador): Conocías que el trámite de cancelación de hipoteca puede hacerse ante cualquier notario; tú como usuario puedes elegir libremente a tu notario.
4 de dic 12:56
DependenciaGEM (Moderador): El Instituto de la Función Registral del Estado de México, agradece a nuestros usuarios por su participación en el presente chat, fue un gusto atenderlos respecto al tema "Cancelación de hipotecas": ¿Quieres inscribir tu cancelación de hipoteca en el IFREM?, quedamos a sus órdenes en el teléfono 722 236 29 09 o bien en las instalaciones de este Instituto, ubicadas en Av. Dr. Nicolás San Juan s/n, colonia La Magdalena, Toluca, Estado de México. C.P. 50010.
4 de dic 13:01
EstadodeMexico (Admin): Agradecemos al Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), el haber contestado las preguntas.
A todos nuestros lectores los invitamos a seguir participando en los blogs y en los próximos chats que tendremos en el portal de internet del Gobierno del Estado de México



¡Hasta la próxima ocasión!
4 de dic 13:02